



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO NOVELDA

**8383 EDICTO PUBLICACIÓN CTA. GRAL. 2017**

La comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 9 de agosto de 2018, acordó informar favorablemente el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2017, quedando el mismo, de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, expuesto al público durante el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. En el caso de no presentarse, se someterá el expediente en cuestión al Pleno de la Corporación para su aprobación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Novelda, a 10 de agosto de 2018

EL CONCEJAL DELEGADO

Fdo. Ricardo Moreno Mira.